

Estados Financieros

**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR
CONSERVADOR**

Santiago, Chile

*Por el período comprendido entre
el 8 de noviembre y 31 de diciembre de 2021*

Informe del Auditor Independiente

Señores
Partícipes
Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Dólar Conservador

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Dólar Conservador, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 8 de noviembre (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración de Banchile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Dólar Conservador al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 8 de noviembre (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Eduardo Rodríguez B.
EY Audit SpA

Santiago, 21 de febrero de 2022

Estados Financieros

**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR
CONSERVADOR**

Por el período comprendido entre el 08 de noviembre al 31 de
diciembre de 2021

**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
ESTADOS FINANCIEROS**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021
(Expresados en miles de dólares)

| ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA | Nota N° | 31-12-2021 M(US\$) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------|
| 1. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA | | |
| (Expresado en miles de dólares) | | |
| ACTIVO | | |
| Efectivo y efectivo equivalente (+) | 15 | 23 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) | 7 | 1.708 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+) | | - |
| Activos financieros a costo amortizado (+) | | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios (+) | | - |
| Otras cuentas por cobrar (+) | | - |
| Otros activos (+) | | - |
| Total Activo (+) | | 1.731 |
| PASIVO | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) | | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios (+) | | - |
| Rescates por pagar (+) | | - |
| Remuneraciones sociedad administradora (+) | | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar (+) | | - |
| Otros pasivos (+) | | - |
| Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) (+) | | - |
| Activo neto atribuible a los partícipes (+) | | 1.731 |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Por el período comprendido entre el 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2021
 (Expresados en miles de dólares)

| ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL | Nota N° | 08-11-2021 31-12-2021 M(US\$) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|
| 2. ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL (Expresado en miles de dólares) | | |
| INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION | | |
| Intereses y reajustes (+) | | - |
| Ingresos por dividendos (+) | | - |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -) | | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -) | | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -) | | (7) |
| Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -) | | (1) |
| Otros (+ ó -) | | |
| Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -) | | (8) |
| GASTOS | | |
| Comisión de administración (-) | 19 | (4) |
| Honorarios por custodia y administración (-) | | - |
| Costos de transacción (1) (-) | | - |
| Otros gastos de operación (-) | | - |
| Total gastos de operación (-) | | (4) |
| Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto (+ ó -) | | (12) |
| Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior (-) | | - |
| Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto (+ ó -) | | (12) |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -) | | (12) |
| Distribución de beneficios (-) | | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (+ ó -) | | (12) |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.



**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
ESTADOS FINANCIEROS**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
Por el período comprendido entre el 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2021
(Expresados en miles de dólares)

a) Al 31/12/2021

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES | 31-12-2021 | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------------|-------------------------|
| | Nota N° | Serie L M(US\$) | Serie BCH M(US\$) | Total Series M(US\$) |
| 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de dólares) | | | | |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero (+) | | - | - | - |
| Aportes de cuotas (+) | | 2.394 | - | 2.394 |
| Rescate de cuotas (-) | | (651) | - | (651) |
| Aumento/ (disminución) neto originado por transacciones de cuotas | | 1.743 | - | 1.743 |
| Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -) | | (12) | - | (12) |
| Distribución de beneficios (-) | | - | - | - |
| En efectivo (-) | | - | - | - |
| En cuotas (-) | | - | - | - |
| Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios(+ó-) | | (12) | - | (12) |
| Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota (+) | 16 | 1.731 | - | 1.731 |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros



**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
ESTADOS FINANCIEROS**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
 Por el período comprendido entre el 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2021
 (Expresados en miles de dólares)

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO) | Nota N° | 08-11-2021 31-12-2021 M(US\$) |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------|
| 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO | | |
| (Expresado en miles de dólares) | | |
| Flujos de efectivo originado por actividades de la operación | | |
| Compra de activos financieros (-) | | (2.462) |
| Venta/cobro de activos financieros (+) | | 746 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+) | | |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -) | | - |
| Dividendos recibidos (+) | | - |
| Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios (-) | | (4) |
| Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios (+) | | - |
| Otros ingresos de operación pagados (+) | | - |
| Otros gastos de operación pagados (-) | | - |
| Flujo neto originado por actividades de la operación (+) | | (1.720) |
| Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento | | |
| Colocación de cuotas en circulación (+) | | 2.394 |
| Rescates de cuotas en circulación (-) | | (651) |
| Otros (+ ó -) | | - |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+) | | 1.743 |
| Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -) | | 23 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+) | | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -) | | - |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+) | 15 | 23 |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DÓLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Dólar Conservador es un Fondo de libre Inversión Extranjero Derivados, conforme a la Circular N° 1.578 de 2002, de la Comisión para el Mercado Financiero. El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el Reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

La dirección de la oficina de la Administradora es Enrique Foster Sur 20, Piso 10, Las Condes.

Objetivo:

Ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos financieros de mediano y largo plazo, a través de un fondo mutuo cuya cartera este compuesta principalmente por instrumentos de capitalización y deuda emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros. Hasta el 90% de los activos del Fondo serán mantenidos o invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos deuda.

Política específica de inversiones:

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, instrumentos de capitalización y en otros instrumentos e inversiones financieras ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cuando estos cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712. Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del reglamento, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.712, y/o aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión. La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Fecha depósito Reglamento Interno:

Con fecha 24 de septiembre de 2021, fue depositado el Reglamento Interno de Fondo vigente en la Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°365.

Modificaciones al Reglamento Interno:

Al 31 de diciembre de 2021

Durante el período no hubo modificaciones al Reglamento Interno:

Inicio de operaciones:

El Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Dólar Conservador inició sus operaciones con fecha 08 de noviembre de 2021.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Banchile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al Grupo Banco de Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 188 de fecha 12 de septiembre de 1995

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 21 de febrero de 2022.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

2.2.1 Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB):

2.2.2 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera del fondo

A la fecha de emisión de los presentes Estados de Situación Financiera los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptados por el fondo, se detallan a continuación:

Normas Contables emitidas por el IASB.

NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimientos y Medición, NIIF 4 Contratos de Seguro y NIIF 16 Arrendamientos. Reforma de la tasa de interés de referencia.

En agosto de 2020, el IASB emitió un conjunto de enmienda relacionadas con la fase 2 de la Reforma de Referencia de Tasas de Interés que modifica las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16.

Las enmiendas complementan los cambios emitidos durante el año 2019 y se centran en los efectos sobre los estados financieros cuando una empresa sustituye el antiguo tipo de interés de referencia por un tipo de referencia alternativo. Las enmiendas en la fase dos se refieren a los cambios que repercuten en los flujos de efectivo contractuales. Una empresa no necesita dar de baja/ajustar el valor contable de los instrumentos financieros por los cambios, sino actualizar el tipo de interés efectivo para reflejar el cambio a un punto de referencia alternativo. En el caso de la contabilidad de coberturas, una empresa no necesita interrumpir la contabilidad de coberturas porque realiza los cambios requeridos por la reforma si la cobertura cumple otros criterios de contabilidad de coberturas. En cuanto a las divulgaciones, la empresa debe revelar información sobre los nuevos riesgos derivados de la reforma y la forma que gestiona la transición a los tipos de referencia alternativos.

Las enmiendas entran en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan el 1° de enero de 2021 o después de esa fecha. También se permite la adopción anticipada de las modificaciones.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto en los Estados Financieros del fondo.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.2 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera del fondo (continuación):

Normas Contables emitidas por el IASB (continuación)

NIIF 16 Arrendamientos. Extiende el plazo de un año de las concesiones de arrendos relacionadas con Covid-19.

En marzo de 2021 el IASB publicó modificaciones a la NIIF 16 que permiten extender hasta el 30 de junio de 2022 la contabilización de las concesiones o facilidades de arriendo por efecto de la pandemia declarada por el Covid-19. La enmienda original a la NIIF 16 se emitió en mayo de 2020 y aplicaba a las facilidades de los contratos de arriendo que reducen solo los pagos de arrendamientos que vencía hasta el 30 de junio de 2021.

La implementación de esta enmienda no ha tenido impacto para el fondo.

2.2.3 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el IASB que no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

Normas Contables emitidas por el IASB.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.

En septiembre de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual aclara el alcance de las utilidades y pérdidas reconocidas en una transacción que involucra a una asociada o negocio conjunto, y que este depende de si el activo vendido o contribución constituye un negocio. Por lo tanto, IASB concluyó que la totalidad de las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas frente a la pérdida de control de un negocio. Asimismo, las ganancias o pérdidas que resultan de la venta o contribución de una subsidiaria que no constituye un negocio (definición de NIIF 3) a una asociada o negocio conjunto deben ser reconocidas solo en la medida de los intereses no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Durante el mes de diciembre de 2015 el IASB acordó fijar en el futuro la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, permitiendo su aplicación inmediata.

Esta modificación no tendrá impacto en los Estados Financieros del fondo.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.3 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación):

NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

En enero de 2020, el IASB incorporo enmiendas para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no-corrientes. Los cambios dicen relación con:

- Aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no-corrientes se basa en los derechos que existan al final del período de presentación de reporte.
- Especifican que la clasificación no es afectada por expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- Explica que los derechos existen si al final del período de presentación de reporte se cumplió con los acuerdos de pago.
- Introduce una definición de 'liquidación' 'settlement' para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia, a la contraparte, de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicio.

La fecha de aplicación de esta enmienda a la NIC 1, es para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022, con efecto retroactivo, y aplicación anticipada permitida.

El fondo aplicará estos criterios en la clasificación de pasivos como corrientes o no-corrientes.

Enmiendas de alcance limitado y Mejoras anuales 2018-2020.

En mayo de 2020 el IASB publicó un paquete de enmiendas de alcance limitado, así como a las Mejoras Anuales 2018-2020, cuyos cambios aclaran la redacción o corrigen consecuencias menores, omisiones o conflictos entre los requerimientos de las Normas.

Entre otras modificaciones contiene enmiendas a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, las cuales especifican los costos que debe incluir una entidad al evaluar si un contrato causará pérdidas, estos costos incluyen los que se relacionan directamente con el contrato y pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (por ejemplo, la asignación del cargo por depreciación para un elemento de propiedad, planta y equipo utilizado para cumplir el contrato).

Estas enmiendas serán efectivas a partir del 1 de enero de 2022 y se estima que el fondo no tendrá impactos significativos en los Estados Financieros producto de la aplicación de estas enmiendas.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.3 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación):

Normas Contables emitidas por el IASB (continuación)

NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de Prácticas N°2. Revelaciones de Políticas Contables.

En febrero de 2021 el IASB ha publicado modificaciones a la NIC 1 para requerir a las empresas que revelen información material sobre políticas contables, lo anterior con el objeto de mejorar las revelaciones de sus políticas contables y proporcionar información útil a los inversores y otros usuarios de los estados financieros.

Para ayudar a las entidades a aplicar las modificaciones a la NIC 1, el Consejo también modificó la Declaración de Práctica N°2 para ilustrar cómo una entidad puede juzgar si la información sobre políticas contables es material para sus estados financieros.

Las enmiendas a la NIC 1 serán efectivas para los períodos de presentación de los estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Está permitida la aplicación temprana. Si una entidad aplica esas modificaciones a periodos anteriores, deberá revelar ese hecho.

La aplicación de esta enmienda no generará impactos en los Estados Financieros del fondo.

NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Definición de Estimación Contable.

En febrero de 2021, el IASB incorporó cambios en la definición de estimaciones contables contenida en la NIC 8, las modificaciones de la NIC tienen por objeto ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

Las enmiendas a la NIC 8 serán efectivas para los períodos de presentación de los estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Está permitida la aplicación temprana.

La aplicación de esta enmienda no generará impactos en los Estados Financieros del fondo.

NIC 12 Impuesto sobre la renta.

En mayo de 2021 el IASB publicó modificaciones a la NIC 12, para especificar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos en transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

La NIC 12 Impuesto sobre la renta especifica cómo una empresa contabiliza el impuesto sobre la renta, incluido el impuesto diferido, que representa el impuesto a pagar o recuperar en el futuro. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anterior a la enmienda, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo.

Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de los estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permite la aplicación anticipada.

La implementación de esta enmienda no tendrá impacto material para el fondo.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

a) Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021.

El Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los partícipes y el Estado de Flujos de Efectivo cubren el período comprendido entre el 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares. La administración considera el Dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo con NIIF 9.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.5 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

2.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.7 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.8 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2021, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido las series de cuotas L y BCH. Las características de estas series se detallan en Nota 16. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

2.12 Tributación

El tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la Ley de Impuesto a la Renta, en el caso de los Fondos será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la Ley 20.712.

Las inversiones del Fondo podrán ser acogidas al artículo 57 bis de la Ley de la Renta, mientras este se encuentre vigente.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, no han ocurrido cambios contables ya que esta es su primera presentación de Estados Financieros



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicadas en Enrique Foster Sur N° 20 piso 10 Las Condes, en nuestro sitio Web www.banchileinversiones.cl y en la página de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl.

Objetivo del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos financieros de mediano y largo plazo, a través de un fondo mutuo cuya cartera este compuesta principalmente por instrumentos de capitalización y deuda emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros. Hasta el 90% de los activos del Fondo serán mantenidos o invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos deuda. Para cumplir con este objetivo, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella. Para efectos de este reglamento interno, se entenderá como inversión indirecta en instrumentos de deuda, a aquella realizada a través de vehículos de inversión colectiva, tales como fondos, que cumplan con al menos una de las siguientes características:

- (i) Su objetivo sea invertir al menos un 80% de sus activos en instrumentos de deuda.
- (ii) Que mantengan al menos un 80% de sus activos en instrumentos de deuda.
- (iii) Al menos un 80% de sus activos estén clasificados como renta fija o deuda, por entidades proveedoras de información financiera tales como Bloomberg o Reuters.
- (iv) Su objetivo de inversión sea entregar el retorno de un índice o cartera este compuesto en al menos un 80% por instrumentos de deuda. Al menos un 60% de los activos del fondo estarán expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, o al menos el 60% de los instrumentos que constituyen la cartera del fondo serán reajustables en esta moneda.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, instrumentos de capitalización y en otros instrumentos e inversiones financieras ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cuando estos cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712. Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del reglamento, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.712, y/o aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Duración y Nivel de riesgo esperado por los inversionistas

La cartera de inversiones de los instrumentos de deuda tendrá una duración máxima de 3.650 días. El riesgo esperado de las inversiones está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a. Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- b. Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.
- c. Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d. Riesgo país: es el riesgo asociado a variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- e. Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- f. Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- g. Riesgo tipo de cambio: es el riesgo que enfrenta la parte de la cartera invertida en instrumentos denominados en alguna moneda diferente a la moneda de contabilización del Fondo.
- h. Riesgo contratos derivados: Se refiere a los efectos asociados al apalancamiento que conllevan las inversiones en contratos derivados, tales como opciones, futuros, swaps, warrants y forwards. Estas inversiones presentan una alta sensibilidad a las variaciones de precio del activo subyacente.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo en forma directa deberán contar con al menos una clasificación de riesgo equivalente a la categoría BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo en forma directa, deberá tener al menos una clasificación de riesgo equivalente a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo en forma directa, deberán contar al menos con una clasificación de riesgo equivalente a la categoría BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones

El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.

Monedas

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos en la normativa vigente:

Hasta 100% en Dólar de Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso mexicano, Peso colombiano, Sol de Perú, Peso argentino, Peso chileno, Libra Esterlina, Yen de Japón, Yuan, Rupia, Dólar de Bahamas, Dólar de Bermudas, Dólar de Canadá, Boliviano, Sucre, Guaraní, Nuevo Peso de Uruguay, Bolívar, Peso dominicano, Balboa, Won, Dólar taiwanés, Peso filipino, Dólar de Singapur, Dólar de Hong Kong, Dólar malayo, Baht tailandés, Rupia de Indonesia, Rupia pakistaní, Leva, Dinar, Corona Danesa, Forint, Corona de Islandia, Kuna croata, Libra libanesa, Grivna, Corona de Noruega, Zloty, Corona sueca, Franco suizo, Nuevo Shequel, Libra Turca, Libra egipcia, Dirham marroquí, Naira, Rand, Dólar zimbabwés, Dólar, Dólar neozelandés, Dólar de Trinidad y Tobago, Corona checa y Rublo ruso. El fondo mutuo, podrá mantener como saldos disponibles las monedas indicadas, de acuerdo al siguiente criterio: Hasta un 10 % sobre el activo del Fondo en forma permanente, para cada una de las monedas antes indicadas, producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones. Hasta un 40 % sobre el activo del Fondo en forma permanente, para la suma de las inversiones en las monedas antes indicadas producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones. Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 15 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles, así como debido a aportes recibidos por el Fondo. La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento y adicionalmente podrá celebrar contratos de derivados en Unidades de Fomento.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Comisión para el Mercado Financiero, establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones:

Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo:

| | TIPO DE INSTRUMENTO | % MÁXIMO |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| I | INSTRUMENTOS DE DEUDA | 90 |
| 1.1 | NACIONALES | 90 |
| 1.1.1 | Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile. | 90 |
| 1.1.2 | Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras. | 90 |
| 1.1.3 | Bonos emitidos por Empresas. | 90 |
| 1.1.4 | Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras | 90 |
| 1.1.5 | Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas | 20 |
| 1.1.6 | Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile. | 90 |
| 1.1.7 | Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras. | 90 |
| 1.1.8 | Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financieras | 90 |
| 1.1.9 | Títulos de deuda de securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045 | 25 |
| 1.1.10 | Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero. | 90 |
| 1.2 | EXTRANJEROS | 90 |
| 1.2.1 | Bonos emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero. | 90 |
| 1.2.2 | Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones extranjeras. | 90 |
| 1.2.3 | Bonos emitidos por empresas extranjeras. | 90 |
| 1.2.4 | Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras. | 90 |
| 1.2.5 | Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero | 90 |
| 1.2.6 | Pagarés emitidos por empresas extranjeras. | 20 |
| 1.2.7 | Letras emitidas o garantizadas por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras. | 90 |
| 1.2.8 | Letras emitidas o garantizadas por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras extranjeras. | 90 |
| 1.2.9 | Otros valores de oferta pública extranjeros, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero. | 90 |
| 2 | INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION | 90 |
| 2.1 | NACIONALES | 90 |
| 2.1.1 | Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos. | 20 |
| 2.1.2 | Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión, cuyas cuotas de participación no sean rescatables | 90 |
| 2.1.3 | Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos cuyas cuotas de participación sean rescatables, y Derechos de suscripción de los mismos. | 90 |
| 2.1.4 | Otros instrumentos de capitalización nacionales de transacción bursátil que autorice la CMF. | 90 |
| 2.2 | EXTRANJEROS | 90 |
| 2.2.1 | Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos. | 90 |
| 2.2.2 | Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero cuyas cuotas de participación sean rescatables y Derechos de suscripción de los mismos. | 90 |
| 2.2.3 | Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables | 90 |
| 2.2.4 | Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. | 20 |
| 2.2.5 | Otros instrumentos de capitalización extranjeros de oferta pública que autorice la CMF. | 20 |



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Características y diversificación de las inversiones (continuación)

| 3 | OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES EXTRANJERAS | 100 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.1 | Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos. | 40 |
| 3.2 | Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice | 20 |
| 3.3 | Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. | 90 |
| 3.4 | Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de fondos, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. | 100 |
| 3.5 | Títulos representativos de índices de tasa de interés. | 90 |
| 3.6 | Notas estructuradas, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución del capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado activo subyacente. | 20 |

El Fondo realizará inversiones en otros fondos, a los cuales no se les exigirá cumplir condiciones específicas de diversificación, ni límite de inversión alguna, a fin de que estos últimos sean objeto de inversión del primero.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas

B.3.2.1. Porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile: 90% del activo del Fondo.

B.3.2.2. Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: 20% del activo del Fondo.

B.3.2.3. Cuotas de un fondo nacional o extranjero o Títulos de deuda de Securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley 18.045: 20% del activo del Fondo, pudiendo llegar al porcentaje máximo establecido en el B.3.1, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General No. 376.

B.3.2.4. Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

B.3.2.5. No podrá poseer más del 25% el capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

B.3.2.6. No podrá poseer más del 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado extranjero.

B.3.2.7. No podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores.

Tratamiento de los Excesos de Inversión

Los excesos o déficit respecto de la política de inversión del Fondo o respecto de cualquier otro límite establecido en otra política del presente Reglamento Interno y en la normativa vigente, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

Los excesos o déficit producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada ajena a la administración podrán mantenerse hasta por un plazo de hasta 12 meses, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso o aquel plazo que dictamine la CMF a través de una Norma de Carácter General, si es que este último plazo es menor.

Los excesos o déficit producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados:

La administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y también como inversión, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra y venta) que involucren contratos de forwards, swaps, opciones y warrants. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objetos de los contratos de opciones, futuros, swaps, warrants y forwards serán Tasas de Interés e Instrumentos de deuda, Monedas, Índices, Acciones, Cuotas de Fondos de Inversión, Commodities, Títulos representativos de Commodities, además de Títulos representativos de Índices de: Tasas de Interés, Instrumentos de deuda, Cuotas de Fondos de Inversión, Commodities y Acciones. Esto de acuerdo a los instrumentos en que el Fondo puede invertir, señalados en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Limites:

El total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones en contratos de futuros, swaps, warrants y forwards más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo. Adicionalmente el Fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

Venta corta y préstamo de valores:

La sociedad administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de instrumentos en las cuales está autorizado a invertir el Fondo con la finalidad de cobertura y como inversión, actuando tanto en calidad de prestamista o de prestatario. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- Características generales de los emisores: el Fondo contempla realizar operaciones de venta corta de emisores nacionales y extranjeros en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y operaciones de préstamos de instrumentos en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y se encuentren disponibles en cartera.
- Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de instrumentos: estas operaciones se efectuarán a través de intermediarios de valores nacionales autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, o por intermediarios de valores extranjeros fiscalizados por un organismo equivalente a la Comisión para el Mercado Financiero.
- Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: las garantías exigidas en estas operaciones serán administradas por Intermediarios de Valores nacionales o extranjeros que cumplan con los requisitos señalados precedentemente, o por instituciones que se encuentren autorizadas para prestar estos servicios, por la autoridad competente que corresponda, según las normas de los respectivos países en los cuales se opere.

Sin perjuicio de los límites que establezca la Comisión para el Mercado Financiero, se deberán cumplir los siguientes límites:

- Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo: 30%.
- Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 20%.
- Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 20%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado en operaciones de venta corta: 20%.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones fuera de bolsa (OTC) de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

B.4.3.1. Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.

B.4.3.2. Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.

B.4.3.3. Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.

B.4.3.4. Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.

B.4.3.5. Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores, de aquellos incluidos en la enumeración del punto

B.4.3.6. Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

B.4.3.7. Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.

B.4.3.8. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, de aquellos señalados en la Política de Inversión del Fondo, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores o Corredoras de Bolsas Nacionales.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales o Extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión para el Mercado Financiero o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del fondo mutuo.

Para todos los efectos, la inversión en activos adquiridos con retroventa se considerará una inversión en deuda, cualquiera sea la naturaleza de los activos comprometidos.

Las operaciones sobre acciones o títulos representativos de éstas, de aquellos señalados en la Política de Inversión del Fondo, deberán realizarse en una Bolsa de Valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo, en todo caso deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada. Las operaciones sobre el resto de instrumentos objeto de operaciones compra con retroventa podrán realizarse fuera de bolsa (OTC).



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones con retroventa o retrocompra (continuación)

El fondo mutuo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa y no podrá mantener más de un 20% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. En el caso de que las operaciones de inversión del fondo sean efectuadas al contado y cuya condición de liquidación sea igual o inferior a 5 días hábiles bursátiles desde su realización, el fondo podrá mantener hasta el 30% de su activo total en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa. El fondo mutuo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en acciones adquiridas con retroventa.

El fondo mutuo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa y no podrá mantener más de un 20% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. En el caso de que las operaciones de inversión del fondo sean efectuadas al contado y cuya condición de liquidación sea igual o inferior a 5 días hábiles bursátiles desde su realización, el fondo podrá mantener hasta el 30% de su activo total en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa. El fondo mutuo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en acciones adquiridas con retroventa.

Otro tipo de operaciones

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

5.1.1 Políticas y procedimientos de gestión de riesgos

En cumplimiento a la Circular N°1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros.
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno.
- Programa de gestión de riesgos y control interno.
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

5.1.2 Política de inversiones de las carteras

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

5.1.3. Valorización y precios de los instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se valorizan al precio de cierre, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

5.1.4. Política de custodia de valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.2 Tipo y misión del fondo, exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

5.2.1 Tipo de inversiones de fondo

Las inversiones mantenidas por el fondo mutuo Portafolio Activo Dólar Conservador corresponden a aquellas definidas para los fondos tipo 6 de acuerdo a la Circular 1578 de la CMF, es decir aquel fondo que, conforme a las definiciones de esta circular, no se clasifica en ninguno de los fondos mutuos establecidos en los numerales 1 al 5 precedentes.

5.2.2. Misión del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos financieros de mediano y largo plazo, a través de un fondo mutuo cuya cartera este compuesta principalmente por instrumentos de capitalización y deuda emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros.

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de fondo

De acuerdo a su definición el Fondo Mutuo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales.

b) Riesgo de Mercado: Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:

- Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma riesgos de tipo de cambio.
- Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados.

c) Riesgo de Liquidez: Corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

5.3 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.3 Gestión de riesgo de capital (continuación)

En este contexto uno de los indicadores a considerar es el índice de apalancamiento. Dado que la estrategia de apalancamiento no ha variado con respecto al periodo anterior, este índice no ha tenido cambio alguno y por tanto sigue siendo un 0%, los pasivos son de corto plazo y son originados por solicitudes de rescates en curso y operaciones pendientes de liquidar.

5.4 Características de las inversiones mantenidas

El fondo no mantiene clasificaciones de riesgo al cierre del periodo.

Riesgo de Mercado y análisis de sensibilidad

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación, y riesgo que posee el fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Para estos efectos se considera la cartera de instrumentos financieros y la caja

Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

| 10 Principales Emisores y efectivo | % Cartera |
|-------------------------------------------|------------------|
| Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar | 40,52% |
| Fondo Mutuo Banchile Deuda Dólar | 40,48% |
| Fondo Mutuo Banchile Global Dollar | 11,57% |
| Fondo Mutuo Banchile Emerging Market | 2,74% |
| Caja y Bancos | 1,34% |
| Ishares MSCI Eurozone ETF | 1,29% |
| Ishares MSCI Emerging Markets ETF | 0,78% |
| Ishares S&P Latin America 40 | 0,72% |
| Ishares MSCI Japan ETF | 0,56% |

| Distribución por Instrumento y efectivo | % Cartera |
|------------------------------------------------------------|------------------|
| Cuotas de Fondos Mutuos | 95,31% |
| Títulos Representativos de Índices Accionarios Extranjeros | 3,35% |
| Efectivo Disponible | 1,34% |

| Distribución por Moneda | % Cartera |
|--------------------------------|------------------|
| USD | 100% |

Con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudiera representar cambios de tasas de interés, tipo de cambio y precios de instrumentos financieros, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del valor cuota.

El 100% de las inversiones expresadas en la moneda del Fondo, por lo que no se encuentra expuesto al riesgo de tipo de cambio.

El 98,66% de las inversiones del Fondo corresponden a inversiones en renta variable, por lo tanto, frente a un movimiento de 1% en el precio de estos instrumentos se verá afectado en un 0,99%.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.4 Características de las inversiones mantenidas (continuación)

Riesgo de Crédito

Para controlar el Riesgo de crédito, se realiza de manera mensual un Comité de Riesgo, en donde los miembros de este aprueban o rechazan las contrapartes para operar y el set de límites para controlar las exposiciones máximas del fondo por clasificación de riesgo de cada emisor, de modo de mantener una diversificación acorde al nivel de riesgo del fondo.

Además, existe un comité de Estudios, en donde los miembros de este analizan la situación financiera del emisor y deciden entre mantener, restringir o prohibir según sea el caso.

Riesgo de Liquidez

El fondo mantiene un 100% de su cartera en activos líquidos, según los criterios establecidos en el reglamento interno, con lo cual es capaz de hacer frente a las obligaciones comprometidas.

Al cierre de los estados financieros la composición de los vencimientos de los activos y pasivos netos son los siguientes:

Activos

| Al 31 de dic. 2021 | 1 a 10 días M(USD) | 11 a 30 días M(USD) | 31 a 90 días M(USD) | 91 a 180 días M(USD) | 181 a 360 días M(USD) | Mayor a 360 días M(USD) | Sin plazo M(USD) |
|-----------------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 23 | - | - | - | - | - | - |
| Activos Financieros con Valor razonable | - | - | - | - | - | - | 1.708 |
| Activos a Costo Amortizado | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros Activos | - | - | - | - | - | - | - |
| Totales | 23 | - | - | - | - | - | 1.708 |

| Al 31 de dic. 2021 | 1 a 10 días M(USD) | 11 a 30 días M(USD) | 31 a 90 días M(USD) | 91 a 180 días M(USD) | 181 a 360 días M(USD) | Mayor a 360 días M(USD) | Sin plazo M(USD) |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Instrumentos Financieros | - | - | - | - | - | - | - |
| Prestamos | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Cuentas | - | - | - | - | - | - | - |
| Totales | - | - | - | - | - | - | - |

5.5 Estimación del Valor Razonable

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Corredora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

Los precios de los instrumentos de capitalización nacional son valorizados al precio de cierre de la Bolsa de Comercio, los precios de instrumentos extranjeros son proveídos por un ente externo.

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.5 Estimación del Valor Razonable (continuación)

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetro observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

| Instrumentos | Tipo de Instrumento | Nivel 1 M(USD) | Nivel 2 M(USD) | Nivel 3 M(USD) | Total M(USD) |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Renta Variable Internacional | Títulos Representativos De Índices Accionarios Extranjeros | 59 | - | - | 59 |
| Total Renta Variable Internacional | | 59 | - | - | 59 |
| Renta Variable Nacional | Cuotas De Fondos Mutuos | 1.649 | - | - | 1.649 |
| Total Renta Variable Nacional | | 1.649 | - | - | 1.649 |
| Total M(USD) | | 1.708 | - | - | 1.708 |



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados:

El Fondo mantiene instrumentos derivados que no son cotizados en mercados activos, tales como contratos Forwards. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valoración según lo indicado en nota 5.5.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Dólar como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólares.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | |
| Instrumentos de capitalización | 1.708 |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | - |
| Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 1.708 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio: | |
| Instrumentos de capitalización | - |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | - |
| Total designados a valor razonable con efecto en resultados | - |
| Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 1.708 |



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

b) Composición de la cartera

| Instrumentos | 31-12-2021 | | | % de activos netos |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------|--------------------|
| | Nacional M(US\$) | Extranjero M(US\$) | Total M(US\$) | |
| i) Instrumentos de capitalización | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | 1.649 | - | 1.649 | 95,2629 |
| Primas de opciones | - | - | - | - |
| Otros títulos de capitalización | - | 59 | 59 | 3,4084 |
| Subtotal | 1.649 | 59 | 1.708 | 98,6713 |
| ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | | | | |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | - |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y sociedades securitizadoras | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | | | | |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | - |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y sociedades securitizadoras | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| iv) Otros instrumentos e inversiones financieras | | | | |
| Derivados | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| Total | 1.649 | 59 | 1.708 | 98,6713 |



**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Saldo de inicio al 1 de enero | - |
| Intereses y reajustes | - |
| Diferencias de cambio | - |
| Aumento (Disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | (7) |
| Compras | 2.462 |
| Ventas | (747) |
| Provisión por deterioro | - |
| Otros movimientos | - |
| Saldo final | 1.708 |

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mutuo no mantiene activos financieros entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mutuo no mantiene activos financieros a costo amortizado que informar.



**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|----------------------------------------|-------------------------------|
| Por instrumentos financieros derivados | - |
| Por venta de instrumentos financieros | - |
| Otros | - |
| Subtotal | - |
| (-) Provisiones por riesgo de crédito | - |
| Total | - |

Los valores en los libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|------------------------------|-------------------------------|
| Pesos chilenos | - |
| Otras monedas | - |
| Saldo Final | - |

b) Cuentas por pagar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|----------------------------------------|-------------------------------|
| Por instrumentos financieros derivados | - |
| Por compra de instrumentos financieros | - |
| Comisiones y derechos de bolsa | - |
| Total | - |

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 1 día).

Los valores en libros de las cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|------------------------------|-------------------------------|
| Pesos chilenos | - |
| Dólares estadounidenses | - |
| Otras monedas | - |
| Saldo Final | - |



**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|------------------------------|-------------------------------|
| Deudores por retención | - |
| Total | - |

b) Otros documentos y cuentas por pagar

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|------------------------------|-------------------------------|
| Sin información | - |
| Total | - |

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | 31-12-2021 M(US\$) |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas | - |
| Derivados | - |
| Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - |

| Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 31-12-2021 M(US\$) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Por ventas cortas | - |
| Por instrumentos financieros derivados | - |
| Otras | - |
| Total ganancias/ (pérdidas) netas | - |

Detalle por entidad o contraparte:

| Entidad / Contraparte | Porcentaje Sobre Activo Fondo |
|------------------------------|------------------------------------------|
| Sin información | - |
| Total | - |



**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros activos

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|------------------------------|-------------------------------|
| Sin información | - |
| Total | - |

b) Otros pasivos

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|------------------------------|-------------------------------|
| Sin información | - |
| Total | - |

14. INTERESES Y REAJUSTES

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Efectivo y efectivo equivalente | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | - |
| * A valor razonable con efecto en resultados | - |
| * Designados a valor razonable con efecto en resultados | - |
| Activos financieros a costo amortizado | - |
| Total | - |

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

| Composición del saldo | 31-12-2021 M(US\$) |
|------------------------------|-------------------------------|
| Efectivo en bancos | 23 |
| Depósitos a corto plazo | - |
| Otros | - |
| Total | 23 |



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

16. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las Cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie L y BCH las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2021, las cuotas en circulación se detallan a continuación:

| 31-12-2021 | | | |
|------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Serie | Valor Cuota (\$) | Cuotas en Circulación | Patrimonio Neto (1) M(US\$) |
| Serie L | 0,9932 | 1.742.422,0270 | 1.731 |
| Serie BCH | 1,0000 | - | - |

(1) Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

Las características de las series son:

| Denominación | Requisitos de ingreso | Valor cuota inicial \$ | Moneda en que se recibirán aportes y pagarán rescates | Otra Característica Relevante |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Serie L | No tiene | 1 | Dólar de los Estados Unidos (USD) | Inversiones con fines distintos al ahorro previsional voluntario. |
| Serie BCH | Aportes cuyo partícipe sea cualquier otro fondo administrados por la Administradora | 1 | Dólar de los Estados Unidos (USD) | Inversiones con fines distintos al ahorro previsional voluntario. Corresponden a aportes efectuados desde otro fondo administrado por la Administradora con el fin de invertir en los activos de este Fondo. |

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

| | Serie L | Serie BCH | Total |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|
| Saldo de inicio | - | - | - |
| Cuotas suscritas | 2.398.053,9727 | - | 2.398.053,9727 |
| Cuotas rescatadas | (655.631,9457) | - | (655.631,9457) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - |
| Saldo Final | 1.742.422,0270 | - | 1.742.422,0270 |

17. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

| Fecha de Distribución | Monto a Distribuir M(US\$) | Origen de la distribución | Forma de distribución |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Sin información | - | - | - |



**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

18. RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad nominal 2021

| Mes | Rentabilidad Mensual | |
|------------|----------------------|-----------|
| | Serie L | Serie BCH |
| Enero | - | - |
| Febrero | - | - |
| Marzo | - | - |
| Abril | - | - |
| Mayo | - | - |
| Junio | - | - |
| Julio | - | - |
| Agosto | - | - |
| Septiembre | - | - |
| Octubre | - | - |
| Noviembre | - | - |
| Diciembre | 0,2422 % | - |

| Fondo/ Serie | Rentabilidad | | |
|---------------|--------------|------------------|-------------------|
| | Último año | Últimos dos años | Últimos tres años |
| Serie L (1) | - | - | - |
| Serie BCH (2) | - | - | - |

(1) La serie L inició sus operaciones el 08 de noviembre 2021

(2) La serie BCH no ha iniciado operaciones



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, utilizando una tasa anual de:

| Serie | Remuneración Fija |
|-----------|----------------------------|
| Serie L | 1,80% anual (IVA incluido) |
| Serie BCH | 0,00% anual (IVA incluido) |

| Remuneración Anual | Remuneración por pagar |
|--------------------|------------------------|
| 2021 | 2021 |
| M(US\$) | M(US\$) |
| 4 | 0 |

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas de las series del Fondo según se detalla a continuación. La información presentada en este cuadro representa la evolución anual no comparativa de partes relacionadas que se encuentran con saldo a las fechas de cierre respectivas.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

| Serie L | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(US\$) |
|-------------------------------------------|---|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | - | - | - | - | - |

| Serie BCH | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(US\$) |
|-------------------------------------------|---|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | - | - | - | - | - |



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

20. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Serán de cargo del Fondo:

- a. Los gastos correspondientes a intereses, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.
- b. Toda comisión u otro gasto que se derive, devengue o cobre o en que se incurra con ocasión de las operaciones de venta corta y prestamos de valores que se celebren con los recursos del Fondo.
- c. Honorarios profesionales de auditores externos independientes, peritos u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para la adecuada valorización de las inversiones del Fondo o por disposición legal o reglamentaria y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales y otros trabajos que esos profesionales realicen.
- d. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.

El porcentaje máximo anual de estos gastos por este concepto no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 1% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Consideraciones adicionales

Aquellos gastos de cargo del fondo mencionado en las letras F.3.1 y F.3.2 del reglamento que reúnan las condiciones para ser provisionadas en forma fiable, serán devengados diariamente, buscando que estos se distribuyan en forma equitativa durante el año, sin sobrepasar los límites establecidos. Los que no reúnan esta condición, serán contabilizados una vez que estos hayan sido efectivamente incurridos o pagados. Con todo, i) los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo, y ii) indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno. Los demás gastos atribuibles al Fondo, tales como los gastos derivados con ocasión de la contratación de servicios externos, incluyendo los gastos derivados de la contratación de servicios de administración de cartera, custodia, costos de intermediación, etc., ya sean directos o indirectos, serán de cargo de la Sociedad Administradora.

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

| CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2021 | | | | | | |
|------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
| Entidades | Monto Custodiado M(US\$) | % Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales | % Sobre Total de Activo del Fondo | Monto Custodiado M(US\$) | % Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros | % Sobre Total de Activo del Fondo |
| Dep. Central de Valores | 1.649 | 100,0000 | 95,2629 | - | - | - |
| Citibank N.A. New York | - | - | - | 59 | 100,0000 | 3,4084 |
| Total cartera inversión | 1.649 | 100,0000 | 95,2629 | 59 | 100,0000 | 3,4084 |



**FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31/12/2021

| Fecha Exceso | Emisor | Rut Emisor | % del Exceso | Limite Excedido | Causa del Exceso | Observaciones |
|-----------------|--------|------------|--------------|-----------------|------------------|---------------|
| Sin información | | | | | | |

23. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia |
|-----------------|----------------|------------------------------------|----------|-------------------------|
| Boleta Bancaria | Banco de Chile | Banco de Chile | 10.000 | 22-07-2021 / 07-01-2022 |

24. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2021, no existen garantías que informar.

25. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo no tiene operaciones de compra con retroventa



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

a) Al 31/12/2021

| Serie L | | | | |
|----------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Mes | Valor Cuota (US\$) | Total Activo M(US\$) | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M(US\$) (Incluyendo I.V.A.) | N° de Partícipes |
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - |
| Agosto | - | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - | - |
| Octubre | - | - | - | - |
| Noviembre | 0,9908 | 1.861 | 1 | 30 |
| Diciembre | 0,9932 | 1.731 | 3 | 38 |

| Serie BCH | | | | |
|------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Mes | Valor Cuota (US\$) | Total Activo M(US\$) | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M(US\$) (Incluyendo I.V.A.) | N° de Partícipes |
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - |
| Agosto | - | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - | - |
| Octubre | - | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - | - |



FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO ACTIVO DOLAR CONSERVADOR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

27. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2021, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objetos de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2021, no existen hechos relevantes que informar.

29. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2021, la administración no tiene conocimiento de algún hecho posterior que pudiera afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

